



**MAT.: AUTORIZA ORDEN DE COMPRA
CONTRATACIÓN CON TITULARES DE
DERECHO DE PROPIEDAD INTELECTUAL O
INDUSTRIAL CON SOC. DE SERVICIOS
EDUCATIVOS FORVIDAS LIMITADA.**

ALGARROBO, 24 de Abril de 2014.

DECRETO N° 1.920 /

VISTOS:

1. Ley N° 18.695 de fecha 31.03.88; Orgánica Constitucional de Municipalidades, en especial, facultades privativas del Sr. Alcalde de la comuna, en su calidad de máxima autoridad municipal, previstas en Artículo 8 inciso 2°, 56 y 63 letra II) de dicha ley.
2. D.A. N° 3.445 de fecha 06.12.2012, mediante el cual Asume Alcaldía de Algarrobo.
3. D.A. N° 4.031 de fecha 12.12.2013, Aprueba acuerdo N° 162 adoptado por el Honorable Concejo Municipal de Algarrobo en sesión Ordinaria N° 35 de fecha 04.12.2013, que aprueba Presupuesto Municipal de Algarrobo año 2014.
4. D.A. N° 4.050 de fecha 13.12.2013, Aprueba Presupuesto Municipal para el año 2014.
5. Decreto Alcaldicio N° 4.565 de 31.12.2013; Aprueba Presupuesto de Ingresos y Gastos para el año 2014 presentado por el Departamento de Educación de la I. Municipalidad de Algarrobo.
6. Decreto Alcaldicio N° 022 de 03.01.2014; Establece orden de subrogancia en el DAEM (Autoriza subrogancia a Don Jorge Luis Vilches Sotelo en DAEM).
7. Ley N° 19.886 de 30/07/03, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, en especial el artículo 10 letra e de la Ley de Compra Públicas.
8. Art. 10 N° 8 del Reglamento de Compras Públicas.
9. Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 132 de fecha 22 de Abril de 2014.

CONSIDERANDO

Que, por medio del Ord. N° 20 de fecha 26.03.2014, del Profesor Encargado de la Escuela Básica Rural San José, solicita la compra de textos de 2°,4° y 6° básico.

Que, se generará mediante Orden de Compra de contratación con titulares de derecho de propiedad intelectual o industrial, a Sociedad de Servicios Educativos Forvidas Limitada, para que este último proceda a vender Textos de 2°,4° y 6° básico "Programa de Orientación Formando Vidas".

Que el proveedor Sociedad de Servicios Educativos Forvidas Limitada, cuenta con registro de propiedad de obra literaria, según certificado N° 226.840 de fecha de emisión 18.11.2013 de la Dirección de Bibliotecas Archivos y Museos.

DECRETO:

- I. Autorícese la adquisición de contratación con titulares de derecho de propiedad intelectual o industrial con Sociedad de Servicios Educativos Forvidas Limitada, Rol Único Tributario N° 76.253.362-6, con domicilio en José Domingo Cañas N° 2952 Ñuñoa - Santiago, para que este último proceda a vender textos para ser utilizados por los alumnos del establecimiento educacional.

- II. El Departamento de Educación de la Ilustre Municipalidad de Algarrobo, pagará por la venta de textos para ser utilizado por los alumnos en el establecimiento educacional a Sociedad de Servicios Educativos Forvidas Limitada., por la suma de \$ 392.522.- Total (Trescientos Noventa y Dos Mil Quinientos veintidós Pesos).
- III. Impútese el presente gasto a la Cuenta Presupuestaria 22-04-002 "Textos y Otros Materiales de Enseñanza" del Presupuesto de Educación de la I. Municipalidad de Algarrobo correspondiente al año 2014, con fondos Subvención Escolar preferencial.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



JAIME OSVALDO GALVEZ FUENZA
 ALCALDE



PAULINA FATIMA MOYANO MEJIAS
 SECRETARIA MUNICIPAL



 V° B° JEFE DAEM (S)

Decreto Alcaldicio N° 1.920 del 24.04.2014.
 PFMP/PFMM/PMP/PMM/JLVS/mma.-
DISTRIBUCION:

- Alcaldía (1)
- Unidad de Control (1)
- Archivo DAEM (2)

CONTROL INTERNO

RECEPCION	
DOCUMENTO	
FECHA	25 ABR 2014
SALIDA	
DOCUMENTO	
FECHA	28 ABR 2014
ABRE	